

1985-2025 - 40 años del juicio a las Juntas Militares en Argentina

SALTA, 17 NOV. 2025

Res. H N° 1961-25-

Expte. N° 4.177/2025

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la estudiante de la carrera de Cs. de la Educación, ALVARADO Emilse Magali, con el aval de la docente Prof. Maria Eugenia BURGOS, solicita una ayuda económica para participar en el "III Encuentro de cátedras de Psicología 2025", llevadas a cabo en la Universidad Nacional de Jujuy, los días 24 y 25 de setiembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

QUE la **Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Educación** avala la solicitud presentada, en virtud de tratarse de una actividad académica de relevancia para la formación de la estudiante;

QUE la **Comisión de Hacienda y Espacio Físico**, mediante **Despacho N.º 074/25**, aconseja otorgar una ayuda económica de hasta la suma total de **PESOS VEINTICINCO MIL CON 00/100 (\$25.000,00)** para atender gastos vinculados para la asistencia al evento, con imputación al **FONDO DE ESTUDIANTES (Apoyo a congresos, jornadas, etc.)** y la designación de la Prof. María Eugenia BURGOS como docente responsable;

QUE el Consejo Directivo, en su sesión del 07 de octubre del cte. año aprueba el Despacho N.º 074/25 de la **Comisión de Hacienda y Espacio Físico**;

QUE la estudiante ALVARADO presenta certificado de participación en calidad de expositora y comprobante único de gasto por la suma total de **PESOS NUEVE MIL CON 00/100 (\$9.000,00)**, debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

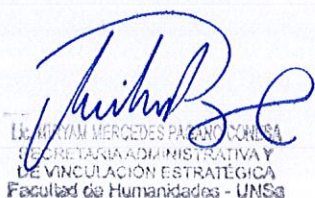
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- APROBAR y REINTEGRAR a la estudiante ALVARADO Emilse Magali, DNI N.º 42.257.246 por la suma total de **PESOS NUEVE MIL CON 00/100 (\$9.000,00)** para cubrir gastos relacionados con su participación en calidad de expositora en el evento académico detallado en el exordio. -

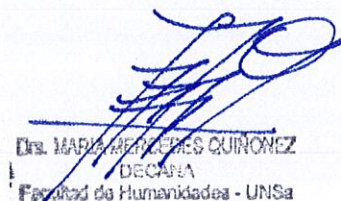
ARTICULO 2º.- IMPUTAR el gasto a la Partida 5.1.4 – Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes – Ayudas Sociales a Personas, con afectación al presupuesto 2025 de esta Dependencia, e internamente al fondo de **Ayuda Económica para Estudiantes** (de la escuela de Cs. de la Educación), rubro "**Apoyo para asistir a Congresos, Jornadas y otros**" (S. Sub Unidad 027.010.003).-

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE a los interesados, Escuela pertinente, Dirección General Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos. -

cjc/jae



Dra. MARÍA MERCEDES PAZ
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN ESTRATÉGICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MARÍA MERCEDES QUINONEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa